

Documento	Identificadores	
2022 09 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 9
7EFD0392-3FC936D8-C447D2C1-1B209AD		



Asistentes

Presidencia

Sr. Juan Jiménez Hernandis

Vocales

Sra. Carmen Savalls Sanfelix
Sr. Francisco Roig Navarro
Sr. Javier Piedra Cabanes
Sr. José Suñer Gómez
Sr. José Manuel Ferrando Barberá

Secretaría

Sr. Francisco Serrano Vidal

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 16 de septiembre de 2022

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y cinco minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones de 08 y 12 de septiembre de 2022.

Dada cuenta de los borradores de las actas citadas se aprueban por unanimidad.

2. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3).

2.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de producción audiovisual y video pildoras e infografías de carácter formativo para los planes de formación de la Diputación de Valencia” (Exp. 92/22/FOR) (FP/AM-PS).

SECRETARÍA GENERAL

1

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-sep-2022 08:32:45	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 10:47:10	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	20-sep-2022 11:11:49
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-sep-2022 10:07:05	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-sep-2022 15:41:42	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	22-sep-2022 07:55:27
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	22-sep-2022 08:17:43						

Documento	Identificadores	
2022 09 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 2 de 9
7EFD0392-3FC936D8-C447D2C1-1B209AD		



Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

- **PRESUPUESTO ESTIMADO MÁXIMO LICITACIÓN: 13.300 €.**
- **TIPO LICITACION: Precio unitario máximo concepto/unidad (establecido en anexo I, B.4. del PCAP).**

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

Se considerarán como ofertas incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas cuya puntuación obtenida en la suma de los dos criterios de valoración establecidos sea superior en 20 unidades porcentuales a la media aritmética de la puntuación del conjunto de las ofertas presentadas, siendo así el criterio objetivo para considerar una oferta anormal o desproporcionada en la presente licitación. La valoración se realizará como se detalla:

Límite Temeridad= Pm + 0.20 x Pm

Se considera "Pm", la media aritmética de la suma de la puntuación obtenida por el conjunto de licitadores en la suma de los dos criterios de valoración establecidos.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurran separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR:

Puntuación máxima: 40 puntos.

- **Criterio de maximización de la calidad en la gestión del servicio (40 puntos)**

Tal y como se especifica en el anexo IV del presente pliego, los licitadores deberán presentar un dos descriptivo con las características tecnológicas de los trabajos a realizar así como un portfolio con 5 trab similares a los requeridos.

Se valorarán hasta un máximo de 40 puntos los aspectos didácticos, estéticos, de diseño de los trab presentados en el portfolio y tecnológicos del dossier descriptivo.

- Aspectos didácticos. Se valora principalmente la coherencia, claridad y motivación. El contenid coherente con los objetivos y destinatarios definidos; destaca las ideas claves de forma qu alumnado las percibe intuitivamente; los contenidos se presentan de forma innovadora y atrac de modo que se mantiene el interés por la visualización.

SECRETARÍA GENERAL

2

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-sep-2022 08:32:45	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 10:47:10	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	20-sep-2022 11:11:49
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-sep-2022 10:07:05	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-sep-2022 15:41:42	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	22-sep-2022 07:55:27
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	22-sep-2022 08:17:43						

Documento	Identificadores	
2022 09 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 9
7EFD0392-3FC936D8-C447D2C1-1B209AD		



- b. Aspectos estéticos y de diseño. Se valora la organización, claridad y sencillez, la utilización de formatos multimodales y la calidad de los textos, imágenes y audio.
- c. Aspectos tecnológicos. Se valora especialmente la reusabilidad y la interoperabilidad. La capacidad de utilización en diferentes plataformas digitales, y entornos de aprendizaje, así como el cumplimiento de criterios estándares de accesibilidad web.

A tal efecto serán de aplicación **las siguientes reglas de asignación de la puntuación:**

- A. Aspectos didácticos. Ponderación 0 a 15 puntos, adjudicándose puntos enteros, sin que quepa fracción de los mismos, de acuerdo con la siguiente escala de puntuación.

MUY BUENO. Los ejemplos de muestra son coherentes, claros y motivadores. 15 puntos.

ADECUADO. Los ejemplos de muestra no cumplen íntegramente con los criterios descritos pero presentan alguno de ellos en grado excelente. De 7 a 14 puntos.

DEFICIENTE. Los ejemplos cumplen parcialmente con los criterios descritos, y su cumplimiento es deficiente. De 0 a 6 puntos.

- B. Aspectos estéticos y de diseño. Ponderación de 0 a 15 puntos enteros, adjudicándose puntos enteros sin que queda la fracción de los mismos, de acuerdo con la siguiente escala de puntuación.

MUY BUENO. Los ejemplos de muestra se aprecia organización, claridad y sencillez. 15 puntos.

ADECUADO. Los ejemplos de muestra no cumplen íntegramente con los criterios descritos pero presentan alguno de ellos en grado excelente. De 7 a 14 puntos.

DEFICIENTE. Los cumplen parcialmente con los criterios descritos, y su cumplimiento es deficiente. De 0 a 6 puntos.

- C. Aspectos tecnológicos. Ponderación de 0 a 10 puntos enteros, adjudicándose puntos enteros, sin que queda la fracción de los mismos, de acuerdo con la siguiente escala de puntuación.

MUY BUENO. Las propuestas del dossier descriptivo cumplen con los criterios tecnológicos de forma totalmente satisfactoria. 10 puntos.

ADECUADO. Las propuestas del dossier descriptivo no cumplen íntegramente con los criterios descritos, pero presenta alguno de ellos en grado excelente. De 5 a 9 puntos.

DEFICIENTE. Las propuestas del dossier descriptivo cumplen parcialmente los criterios tecnológicos y su cumplimiento es deficiente. De 0 a 4 puntos.

B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

SECRETARÍA GENERAL

3

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-sep-2022 08:32:45	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 10:47:10	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	20-sep-2022 11:11:49
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-sep-2022 10:07:05	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-sep-2022 15:41:42	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	22-sep-2022 07:55:27
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	22-sep-2022 08:17:43						



Puntuación máxima:60 PUNTOS

- Criterio de reducción de costes: Precio (60 puntos)**

Precio. 60 puntos, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación de cada licitador= (baja del licitador/ mayor baja)x 60

Para la valoración, se tendrá en cuenta el Importe neto (IVA excluido) de las ofertas presentadas por los licitadores respecto al total estimado máximo. Se valorará con la máxima puntuación de 60 puntos la oferta respecto al tipo de licitación. Para la puntuación de cada una de las demás se dividirá el importe neto mayor de las bajas entre la baja ofertada por el respectivo licitador y multiplicando el resultado de ello por 60.

Obtendrán 0 puntos aquellas proposiciones económicas cuyo importe neto coincida con el importe neto del tipo de licitación.

LICITADORES

1.- D. JAVIER GUILLERMO GOMEZ GIL
(DNI: 33567502Z)

CONCEPTO	Unidades estimadas	Coste/unidad excluido)	IVA	Total estimado (IVA excluido)	Total estimado (IVA incluido)
Videopíldora	8	890	186,90	7.120	8.615,20
Infografía	30	90	18,90	2.700	3.267,00
TOTAL (iva excluido)		980	205,8	9.820	11.882,2

2. D. DAVID SORIANO MARTINEZ
DNI 48601092E

CONCEPTO	Unidades estimadas	Coste/unidad (IVA excluido)	IVA	Total estimado (IVA excluido)	Total estimado (IVA incluido)
Videopíldora	8	1.050,00€	220,50€	8.400,00€	10.164,00€
Infografía	30	140,00€	29,40€	4.200,00€	5.082,00€
TOTAL (iva excluido)				12.600,00€	15.246,00€



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-sep-2022 08:32:45	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 10:47:10	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	20-sep-2022 11:11:49	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-sep-2022 10:07:05	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-sep-2022 15:41:42	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	22-sep-2022 07:55:27	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	22-sep-2022 08:17:43							



3.- ADECCO FORMACION S.A.U.
CIF: A58467341

CONCEPTO	Unidades estimadas	Coste/unidad (IVA excluido)	IVA	Total estimado (IVA excluido)	Total estimado (IVA incluido)
Videopíldora	8	1.012,27 €	212,58 €	8.098,18 €	9.798,80 €
Infografía	30	125,45 €	26,35 €	3.763,64 €	4.554,00 €
TOTAL (iva excluido)				11.861,82 €	14.352,80€

4.- DICAMPUS S.L.
CIF B33872094

CONCEPTO	Unidades estimadas	Coste/unidad (IVA excluido)	IVA	Total estimado (IVA excluido)	Total estimado (IVA incluido)
Videopíldora	8	638,00€	133,98€	5.104,00€	6.175,84€
Infografía	30	87,00€	18,27€	2.610,00€	3.158,10€
TOTAL (iva excluido)				7.714,00€	9.333,94€

5.- ANGEL MARTINEZ DISSENY I COMUNICACIÓ S.L.
CIF: B97688576

Concepto:	Unidades estimadas	Coste/Unidad (IVA excluido)	IVA	Total estimado (IVA excluido)	Total estimado (IVA incluido)
Videopíldoras	8	1.100 €	231 €	8.800 €	10.648 €
Infografías	30	150 €	31,50 €	4.500 €	5.445 €
TOTAL: (IVA excluido)		1.250€	262,50 €	13.300 €	16.093 €

6.- LA FACTORIA DE LOS SUEÑOS S. COOP.
F87685244



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-sep-2022 08:32:45	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 10:47:10
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-sep-2022 10:07:05	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-sep-2022 15:41:42
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	22-sep-2022 08:17:43	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION		
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	20-sep-2022 11:11:49
				- José Suñer Gómez	22-sep-2022 07:55:27

Documento	Identificadores	
2022 09 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 9
7EFD0392-3FC936D8-C447D2C1-1B209AD		



CONCEPTO	UNIDADES ESTIMADAS	COSTE/UNIDAD (IVA excluido)	IVA	TOTAL ESTIMADO (IVA excluido)	TOTAL ESTIMADO (IVA incluido)
VIDEOPILDORA	8	799 €	167.79 €	6.392 €	7.734.32 €
INFOGRAFÍA	30	99 €	20.79 €	2.970 €	3.593.70 €
TOTAL (IVA excluido)				9.362 €	11.328,02 €

Se constata por la Mesa que las ofertas de los licitadores **DICAMPUS SL** y **LA FACTORIA DE LOS SUEÑOS S.COOP**, están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados.

Asimismo, se constata por la Mesa que la oferta presentada por el licitador Ángel Martínez Disseny i Comunicació SL, no está firmada en formato PaDes, tal y como se exigen en los Pliegos que rigen la presente licitación, por lo que la Mesa, por unanimidad de sus miembros, condiciona la continuidad de la correspondiente tramitación a la subsanación de los defectos subsanables.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador Ángel Martínez Disseny i Comunicació SL y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte, posponiendo por unanimidad de los miembros de la Mesa, a la vista de lo que se ha expuesto, iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, una vez subsanados los defectos indicados, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

2.2 Procedimiento abierto ordinario del contrato “Obras de remodelación de la glorieta del pk 0+218 de la carretera CV-371, de Manises a Paterna (S-489/O)” (NSRE) (Exp. 2652/21/CAR).

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PRESUPUESTO: 177.987,23 € IVA EXCLUIDO

LICITADORES

PRESUPUESTO

OBSERVACIONES

SECRETARÍA GENERAL

6

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-sep-2022 08:32:45	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 10:47:10	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	20-sep-2022 11:11:49
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-sep-2022 10:07:05	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-sep-2022 15:41:42	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	22-sep-2022 07:55:27
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	22-sep-2022 08:17:43						

Documento	Identificadores	
2022 09 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 9
7EFD0392-3FC936D8-C447D2C1-1B209AD		



1. GEOCIVIL, S.A.	177.097,29	
2. GRUPO BERTOLIN, SAU) (*)	157.661,09	TEMERARIA
3. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	166.133,00	
4. SOGESER FACILITY SERVICES, S.L.	168.738,94	

(*) Las ofertas de los licitadores **GRUPO BERTOLIN, SAU** está incurso inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

3. Dación de cuenta de la subsanación documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas.

3.1 Procedimiento abierto ordinario del contrato “Renovación, mantenimiento y servicios digitales del portal web y la base de datos MySQL de gestión integral del Sarc” (Exp. 825/21/SRC) (MCHM/RC) (NO SARA/RE).

Se da cuenta de la subsanación documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas en relación al informe emitido por el técnico de cultura y la directora del SARC de fecha 01 de septiembre de 2022 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Servicios de renovación, mantenimiento y servicios digitales del portal web y la base de datos mysql de gestión integral del servicio de asistencia y recursos culturales (SARC) de la Diputación de Valencia.

“(…) 1.- La motivación de los criterios de adjudicación subjetivos se considera insuficiente, ya que no ofrece a los licitadores información suficiente sobre los elementos ponderados a efectos de comprobar la validez de la propuesta acuerdo de adjudicación, que debe referirse en cualquier caso a los parámetros en los criterios de adjudicación recogidos en los pliegos.

2.- Asimismo, el informe deberá venir suscrito a su vez, por el Servicio de Informática de conformidad con lo establecido en el ANEXO I del PCAP.

3. Por otro lado, y a la vista del informe, en lo relativo a la experiencia adicional y su acreditación,

*El currículum vitae de las personas del equipo de trabajo de los licitadores **XTREMESOFT** y **AUTORITAS**, van firmados con un escaneado de firma manuscrita y fechados por cada uno de ellos sin indicar que la información detallada es verídica.*

SECRETARÍA GENERAL

7

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-sep-2022 08:32:45	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 10:47:10	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	20-sep-2022 11:11:49
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-sep-2022 10:07:05	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-sep-2022 15:41:42	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	22-sep-2022 07:55:27
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	22-sep-2022 08:17:43						

Documento	Identificadores	
2022 09 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 9
7EFD0392-3FC936D8-C447D2C1-1B209AD		



En cuanto al licitador **INFORMATICA DE ALCANCE**, el currículum vitae de las personas del equipo de trabajo, lleva firma digital del representante de le mercantil, pero no lleva la fecha ni la firma, y tampoco indica que la información detallada sea verídica.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por los licitadores **XTREMESOFT** y **AUTORITAS e INFORMATICA DE ALCANCE** y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte. (...)”

Se constata por la Mesa que los licitadores **XTREMESOFT**, **AUTORITAS e INFORMATICA DE ALCANCE** han procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 08 de septiembre de 2022, por lo que se admiten a la presente licitación, continuando así la tramitación del procedimiento.

4. Calificación de la subsanación de documentación y apertura de la documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto ordinario (Sobre 2)

4.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del Servicio de “Desarrollo e implementación del Portal Web Dival. (Exp.77/22/INF) (FS/PS) (SRE)

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que los licitadores **AULADRUPAL, S.L**, **ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBOTICA DOMOTICA S.L**, **SERINZA SOLUTIONS SL** y **DIGITAL VALUE S.L** han procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 08 de septiembre de 2022, por lo que se admiten a la presente licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor (documentación técnica) de las empresas admitidas a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, condicionando la Mesa la admisión, con carácter previo a la subsanación de la oferta técnica presentada por la empresa **PULSIA TECHNOLOGY SL**, ya que dicha oferta no esta firmada en formato PaDes, de conformidad con lo que exigen los pliegos que rigen la presente licitación, por lo que, una vez cumplimentado dicho tramite, se continuará con el procedimiento, condicionando así la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador **PULSIA TECHNOLOGY SL** y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte,

SECRETARÍA GENERAL

8

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-sep-2022 08:32:45	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 10:47:10	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	20-sep-2022 11:11:49
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-sep-2022 10:07:05	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-sep-2022 15:41:42	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	22-sep-2022 07:55:27
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	22-sep-2022 08:17:43						

Documento	Identificadores	
2022 09 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 9
7EFD0392-3FC936D8-C447D2C1-1B209AD		



5. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 1).

5.1. Procedimiento abierto simplificado para la contratación de los servicios de mantenimiento y evolución del modelo de despliegue en nube (ICLOUD) que incluye la infraestructura, plataformas tecnológicas, copias de seguridad y administración del sistema, con el fin de asegurar los servicios técnicos y tecnológicos realizados por la Unidad de información Territorial (Exp.441/21/COP) (FP/BCH)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Plica núm. uno. La presentada por SERVICIOS DE HOSTING EN INTERNET, S.A.. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por SCOLAB SOFTWARE COLABORATIVO. SL. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndolas para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 2 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

6. Asuntos de despacho extraordinario.

No hay asuntos de despacho extraordinario.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta y siete minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que en mis funciones de Secretario de Mesa, doy fe.

Valencia, 16 de septiembre de 2022

PRESIDENCIA,
Juan Jiménez Hernandis

SECRETARIO,
Francisco Serrano Vidal

VOCALES,
Carmen Savalls Sanfelix
Javier Piedra Cabanes

Francisco Roig Navarro
José Suñer Gómez

José Manuel Ferrando Barberá



9

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	20-sep-2022 08:32:45	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-sep-2022 10:47:10	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	20-sep-2022 11:11:49
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-sep-2022 10:07:05	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-sep-2022 15:41:42	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	22-sep-2022 07:55:27
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	22-sep-2022 08:17:43						